

REF.: MODIFICA COMISION EVALUADORA
LICITACIONES PÚBLICAS ID N° 3285-8-LE18.

CURACO DE VELEZ, 29 de Enero del 2018.

VISTOS.

1. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
2. El Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
3. La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto N° 1410 de fecha 12/05/2015 del Ministerio de Hacienda que modifica Reglamento de Compras Públicas
5. El Decreto Municipal N° 1.909 de fecha 06/12/2016 que asume Alcalde.
6. Las Licitaciones Públicas N° 3285-8-LE18.
7. Las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

Licitación Pública 3285-8-LE18, para convenio suministro adquisición de materiales eléctricos. Se modifica Decreto alcaldicio N° 116 de fecha 15/01/2018, respecto a comisión de evaluación de propuesta pública, funcionario Sr. José Vivar Barría, Jefe Secplan se encuentra de Vacaciones.

DECRETO ALCALDICIO N° 245.-

1.- DESIGNASE, a las siguientes personas para la evaluación de las ofertas en Acta de Apertura de la licitación Pública:

ID N° 3285-8-LE18

N°	Nombre	Cargo
01	Soledad Cárdenas Gómez	Directora Adm. y Finanzas
02	Enrique Pérez Aguilar	Secretario Municipal
03	Raquel Bahamonde Oyarzún	Administrativo Dpto. Obras

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



ENRIQUE PEREZ AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE